REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI Radicación No.76001-31-03-007-2018-00244-00

Santiago de Cali, agosto 17 de 2022

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto en segunda instancia por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SALA CIVIL-, por auto del 19 de julio de 2022 por medio del cual confirmó el auto por medio del cual se decretó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO ANTONIO BLANCO SILVA Juez Séptimo Civil del Circuito de Cali

48

Firmado Por: Libardo Antonio Blanco Silva Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0d5b9866884c957e46ce957e5e89ef352fbe8bb7ea96d5cdf47e3caa83c35e70

Documento generado en 17/08/2022 04:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica